

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 6.432/2011

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en el día de hoy la siguiente resolución:

"Decreto: Vista la Propuesta formulada por la Secretaria General de la Corporación a esta Alcaldía de fecha 20 de junio de 2011 sobre delegación de funciones de secretaría de Comisiones Informativas del Ayuntamiento y atendiendo lo dispuesto en el artículo 13.2 del R. D. 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional; considerando asimismo lo dispuesto en el artículo 55 j) del Reglamento Orgánico Municipal, por virtud del presente he resuelto:

Designar por delegación de la Secretaria General, como secre-

tarios, tanto titular como suplente de las Comisiones Informativas a:

- Comisión Informativa Permanente de Desarrollo y Gobierno Interior:

D. José Ángel Estrada Cejas: Titular.

Dña. M^a. Luisa Torres Sagaz: Suplente.

- Comisión Informativa Permanente de Obras y Urbanismo:

D^a. Josefa Matute Domínguez: Titular.

D. José Miguel Herrería Gómez: Suplente.

- Comisión Especial de Cuentas, constituida en Comisión Informativa Permanente de Hacienda:

D^a. Lucía Palma Reina: Titular.

D. Miguel Baena Cantillo: Suplente.

Dése cuenta al Pleno".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 29 de junio de 2011.- La Secretaria General,
Carmen López Prieto.